EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CULTURA

DEL MUNICIPIO DE URRAO

AUTORIZA

AL señor **RUBEN DARIO GARCES**, pagar a: **CORPORACION ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR,** identificado con nit: 800224620-0 la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOSPESOS ($174.209.700)**; para el anticipo del 30% del contrato Numero CPS-MU-301-2024 cuyo objeto es, **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS, CULTURALES, FOLCLÓRICOS, DEPORTIVOS Y TURÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 70 AÑOS DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CACIQUE TONÉ EN EL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS POR URRAO 2024 – 2027"**

Dado en Urrao, a los (25) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

Wilmar Velez Aguirre

WILMAR VELEZ AGUIRRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CULTURA
SUPERVISOR

JHON EDISON GARCES URREGO
SECRETARIO DE DESARROLLO Y ETNIAS
SUPERVISOR